

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
MANUEL PARDO Y LAVALLE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 3 DE FEBRERO DE 1875**

Honorables Representantes:

Mi primer deber al encontrarme hoy en medio de vosotros, en el tranquilo ejercicio de nuestras funciones constitucionales, es dar gracias al Todopoderoso por el pronto y feliz término de la guerra civil, que ha ensangrentado hace dos meses la República, y por los ejemplos de virtudes cívicas, que con ocasión de ella, han ostentado los pueblos del Perú.

La crisis por la cual ha atravesado la República, ha puesto en evidencia las fuerzas del orden, de la ley y del progreso que encierra nuestra sociedad, y ha presentado en las guardias nacionales, y en el generoso espíritu que ha animado al Ejército y Armada, un poder moral y material muy grande, a favor de los intereses de la paz. El éxito ha ratificado todavía la conciencia de ese poder; motivo de regocijo para los hombres de bien de todas las opiniones, que busquen en la lucha honrada y pacífica de la ley el triunfo de sus ideas o de sus aspiraciones políticas.

El Ejército, la Armada y la Guardia Nacional se han conquistado justo títulos a la gratitud pública en esta corta, pero vigorosa, defensa del orden social, de la justicia y de las instituciones.

Para afianzar esta obra y asegurar contra nuevos trastornos los intereses y derechos de la sociedad, es urgente resolver cuestiones vitales, pendientes de vuestra decisión, y con tan importante fin os he convocado a sesiones extraordinarias, confiando en que vuestra ilustración y patriotismo les dará la solución acertada e inmediata, que las circunstancias del país exigen premiosamente.

Las principales de esas cuestiones son relativas a los intereses económicos.

El país viene atravesando una crisis, cuya gravedad no debemos ocultarnos, porque los males sociales no se curan apartando sino fijando la vista sobre ellos los Poderes públicos.

El anticipado descuento de las rentas del guano ha traído tres consecuencias que se combinan hoy: la reacción natural en los negocios del comercio y de la industria, después de una época en que absorbieron los productos ordinarios de esa renta y el valor del descuento de ella de los años futuros; la dificultad que produce en el comercio exterior del Perú la falta de guano como retorno nacional; y el vacío que el anticipado descuento de esa renta ha dejado en el Presupuesto fiscal, entorpeciendo la marcha regular de los servicios públicos.

De estas consecuencias, la primera, como que es de causas realizadas, no puede corregirse, sino por la libre acción de las leyes económicas; la segunda, esto es, la disminución en los retornos del comercio, irá desapareciendo a

medida que aumente la producción del país, que ella misma estimula; pero la tercera no puede ser remediada, sino por vosotros, y es necesario y urgente que lo sea.

El equilibrio de Presupuesto, es condición indispensable para la marcha regular de la administración pública, y vosotros sabéis cuán importante papel representa ese elemento en la prosperidad material y moral de una nación. Sólo la nivelación entre los ingresos y egresos de un país, puede asegurar su crédito, y necesitamos del nuestro para la terminación de las obras pública comenzadas y para precipitar la inmigración europea, que es el complemento necesario de ellas y el más poderoso elemento para fomentar la producción del país.

Si la conveniente solución que demos a nuestras necesidades fiscales nos coloca en situación de hacer uso del crédito, los recursos que éste proporcione, contribuirán además poderosamente a aminorar los efectos que en nuestra marcha económica produce hoy la deficiencia de retornos para el exterior y a mejorar por lo tanto notablemente la situación de nuestro comercio con las demás naciones. Así pues; la paz pública, el orden social, el servicio regular de la administración, el crédito nacional, la terminación de nuestras obras públicas y las necesarias consecuencias de estos hechos sobre la prosperidad del comercio y de la industria dependen hoy totalmente de que logréis o no establecer nuestro equilibrio fiscal, designando las rentas permanentes con que deben satisfacer nuestros gastos ordinarios.

Este problema que constituye hoy la primera necesidad de la República es acreedor a la completa consagración de vuestras luces y vuestro patriotismo, debiendo preocuparos no tanto las dificultades y peligros de la solución, como los inconvenientes y peligros de no resolverlo.

Insisto tanto en estas ideas, porque me desvela la suerte de mi país, y porque mi deber para con él me obliga imperiosamente a exponeros sus necesidades y a solicitar de vosotros con instancia su satisfacción.

La discusión del Presupuesto General, y designación de los ingresos con que deba saldarse permanentemente; la solución que debe darse a las cuestiones pendientes sobre administración del guano y sobre el salitre en las relaciones de ambas sustancias y en la que una y otra tienen con la marcha fiscal y económica de la nación; la creación de Fondo Especial de Escuelas en la cantidad suficiente para asegurar los privilegiados intereses del ramo de instrucción, para completar con recursos propios la independencia municipal y para aliviar al Presupuesto General del peso de los gastos locales y, finalmente, la designación de los medios por los que debe llegarse a la terminación de nuestras obras públicas y al fomento de la inmigración europea, constituyen aquellos objetos de la convocatoria, sobre que me permito llamar preferentemente vuestra atención por el íntimo enlace que tienen con la actual situación y futura suerte de la República.

Legisladores:

La responsabilidad que gravita sobre los Poderes públicos es hoy tan grande, como los problemas que les están sometidos por las necesidades públicas; y los problemas de que dependen el presente y el porvenir de una nación sólo pueden resolverse, desprendiéndonos de los pequeños intereses del día de hoy, para inspirarnos en los intereses permanentes de la sociedad.